



JUEGO CLANDESTINO

Procedimiento para la presentación de denuncias



LOTERÍA EN ACCIÓN

Una nueva tonelada de alimentos entregada



Lotería de la Provincia

CONTACTO

LA REVISTA OFICIAL DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

AÑO 15 - Nº 171 - FEBRERO 2018 - DISTRIBUCIÓN GRATUITA



CUESTIONES PRIORITARIAS

EL GOBIERNO ANUNCIÓ UNA DISMINUCIÓN DEL SUBSIDIO A LA ACTIVIDAD HÍPICA. “LA PROVINCIA TIENE MUCHAS PRIORIDADES QUE ATENDER ANTES QUE SUBSIDIAR LA HÍPICA, QUE POSEE SUS PROPIAS FUENTES DE RECAUDACIÓN –ASEGURÓ LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL-. CON LOS 1.000 MILLONES DE PESOS QUE DIMOS EN 2017 PODRÍAMOS PONER EN VALOR 30 GUARDIAS DE HOSPITALES PÚBLICOS, COMPRAR 650 AMBULANCIAS Y CONSTRUIR MIL VIVIENDAS Y 120 KILÓMETROS DE RUTAS”.



Más formas de jugar

Hacemos posible que los jugadores puedan experimentar sus juegos preferidos en todos los canales y segmentos regulados, desde Máquinas de Juego y Loterías, hasta Juego Interactivo y Social.

Contáctese a su ejecutivo de ventas IGT.

©2017 IGT

Todas las demás marcas usadas aquí son propiedad de IGT o sus filiales, no pueden ser usadas sin permiso, y donde se consiguen con el símbolo ®, están registradas en la Oficina de Patentes y Marcas de los EE.UU. IGT tiene un compromiso con el juego responsable. Nuestras soluciones de negocios otorgan a los clientes la capacidad de elegir pánoramas y prácticas que se convierten en el fundamento de sus programas de Juego Responsable.



Casino Trilenium

VENÍ A TIGRE
Y DESCUBRÍ
EL PLAN
PERFECTO

Trilenium
Casino



Casino
Trilenium

Perú 1385, Tigre



trileniumcasino



Casinos de
la Provincia

Lunes a miércoles, abierto de 11 a 06 Hs. Jueves a domingos, las 24 Hs. Exclusivo para mayores de 18 años. Trilenium se reserva el derecho de admisión y permanencia. TRILENIUM S.A. Aristóbulo del Valle 1257 (CABA).

El juego en directo desde el Hipódromo de San Isidro a su agencia



www.hipodromosanisidro.com



Sr Agenciero
¡Forme parte de esta
Red de Juego!

Informes (011) 4747-8866

Nos acompañan en la Provincia de Buenos Aires las siguientes Agencias de Lotería:

30 DE AGOSTO Sarmiento nº 28
ALEJANDRO KORN P. PERON n° 4852
AMEGHINO DIEGO TETLEY n° 601
AMERICA SARMIENTO n° 288
ARENAZA OSVALDO L. MENDIZABAL n° 165
ASCENSION SALTA n° 4
ARRECIFES ROQUE SAENZ PEÑA ESQ. FRASCHERI n° 300
ARTURO SEGUI 146 E/4114 Y 414 Bis.
AYACUCHO AV. MIGUENS n° 1101
BANFIELD MAIPU n° 287
BECCAR JOSE INGENIEROS n° 2087
BELLA VISTA MOINE n° 1584
BENITO JUAREZ AV. OTAMENDI n° 241
BERISSO 4 y 158
BERNAL 9 de JULIO n° 13
BOULOGNE SUR MER CURUPAYTI n° 47
BOULOGNE SUR MER AV. ADER n° 990
BRANDSEN AV. MITRE n° 528
CACHARI AV. SAN MARTIN n° 1471
CARAPACHAY INDEPENDENCIA n° 2799
CARHUE COLON n° 988
CARMEN DE ARECO BELGRANO n° 729
CARUPA (SAN FERNANDO) JUAN B. JUSTO n° 1626
CASBAS AV. SAN MARTIN n° 202
CASEROS AV. SAN MARTIN n° 3296
CASEROS JUAN DOMINGO PERON n° 5614
CASEROS URQUIZA n° 4750
CASTELAR RIVADAVIA n° 20032
CASTELL AV. 25 DE MAYO n° 364
CITY BELL CANTILLO n° 1375
CIUDAD EVITA EL PAYADOR ESQ. GUEMES n° 1825
CONESA SAN MARTIN n° 297
CORONEL DORREGO RICARDO FUERTES n° 587
C. GRANADA Gueemes e San Martín y B. Mitre
CORONEL PRINGLES 25 DE MAYO n° 965
CORONEL SUAREZ ALEM ESQ. MITRE n° 199
CORONEL SUAREZ AV. SIXTO RODRIGUEZ n° 754
CORONEL VIDAL GENERAL PAZ n° 389
DARREGUEIRA COLON n° 321
DEL VISO MAZA n° 8259
DON TORCUATO AV. MT. DE ALVEAR RUTA 202 n° 538
DUDIGNAC BELGRANO n° 91
ENSENADA HORACIO CESTINO n° 712
EL TRIUNFO SAN MARTIN n° 160
FERRE Ma. Auxiliadora n° 422
GARIN LARROCA n° 1012
GENERAL ALVEAR AV. SAN MARTIN n° 882
GENERAL ARENALES AV. LLANOS n° 177
GENERAL MANSILLA DR. PEPE Y AMELIA
GENERAL RODRIGUEZ PEDRO WHELAN n° 116
GLEW SARMIENTO n° 16
GONZALEZ MORENO 25 DE MAYO n° 307
GUAMINI MARIANO ZUBILLAGA n° 45
HENDERSON ITALIA ESQ. MORENO n° 602
INGENIERO WHITE SISCO n° 3409
JUAN M. GUTIERREZ (Btegui) 413 n° 1252
J.B. ALBERDI J.A. ROCA n° 101
J.J. PASO GUIDO SPANO n° 386
LA PLATA 122 n° 411
LA PLATA 9 ESQ. 54 N° 1051

LA PLATA 13 ESQ. 43 n° 540
LA PLATA 55 E/4 Y 5 n° 494
LA PLATA 48 n° 1335
LA PLATA AV. 7 n° 1933
LA PLATA 49 n° 2049
LA PLATA 24 esq. 67
LAGUNA ALSINA EMPARANZA/SAN MARTIN Y ESPAÑA
LANUS ESTE CORVALAN n° 1562
LAPRIDA AV. PEREYRA/SAN MARTIN Y PEREYRA n° 1291
LAPRIDA AV. SAN MARTIN n° 901
LAS TONINAS 7 N° 1570
LIMA 11 n° 390
LOBERIA AV. CAMPOS ESQ. ESPAÑA n° 101
LOBOS 9 DE JULIO n° 224
LOMA HERMOSA Avda. LAVALLE (900) n° 8644
LONGCHAMPS PALUMBO n° 1606
LOS CARDIALES COLON n° 60
LOS HORNOS 66 n° 2743
LOS HORNOS 66 n° 2097
LOS OLIVOS 197 n° 773
LOS TOLDOS COLQUEO ESQ. PASO n° 595
MAGDALENA BRENNAN n° 1020
MAIPU BELGRANO n° 755
MAQUINISTA SAVIO SANTO DOMINGO Y RUTA 26
MAR DE AJÓ AV. BELGRANO n° 92
MAR DE AJÓ AV. LIBERTADOR Y LIBRES DEL SUR
MAR DEL PLATA EDISON n° 1218
MAR DEL PLATA AV. CONSTITUCION n° 7850
MAR DEL PLATA AV. J. PERALTA RAMOS n° 2384
MAR DEL PLATA AV. SAN JUAN n° 1521
MAR DEL PLATA PATAGONES n° 106
MAR DEL PLATA SAN MARTIN n° 2927
MAR DEL PLATA AV. POLONIA n° 587
MAR DEL TUYU 2 n° 7198
MARCOS PAZ DR. MARCOS PAZ RUTA 200 Y CATAMARCA
MARTINEZ Edison n° 989
MARTINEZ DE HOZ SAN MARTIN n° 161
MEDANOS B. MITRE n° 298
MIRAMAR F. DE PLAZA n° 1423
MONES CAZON GOBERNADOR ARIAS n° 405
MONTE HERMOSO DUFAUR n° 196
MOQUEHUA SAN MARTIN n° 216
MUNRO AV. VELEZ SARRSFIELD n° 4302
MUNRO M. MORENO n° 4898
MUÑOZ AV. PTE. PERON n° 975
NORBERTO DE LA RIESTRA Califucura n° 373
OLIVOS Peliza n° 3747
PABLO NOGUES SEGUICENTENARIO n° 3697
PARADA DE ROBLES (EXALTACION) Ruta 8 KM 77
PASO DEL REY Del Carril n° 1688
PASTEUR MITRE ESQ. SAN MARTIN
PEDERNALES AV. SARMIENTO ESQ. KENT.
PEDRO LURO 28 N° 139
PELLEGRINI SARMIENTO n° 441
PERGAMINO JUAN B. JUSTO ESQ. GARAY n° 2301
PERGAMINO PARAGUAY n° 21
PILA 4 ESQ. 13
PILAR FERMIN GAMBOA n° 800
PIRAN San Martín n° 391
PONTEVEDRA AV. UNION n° 1742

PUNTA ALTA COLON n° 277
PUNTA LARA 11 e/102 y 104
PUNTA INDIO (Verónica) 25 n° 1407
QUILMES OESTE 12 DE OCTUBRE n° 3807
QUIROGA (9 DE JULIO) La Rioja n° 751
RAFAEL CALZADA AV. REPUBLICA ARGENTINA n° 1978
RAFAEL CASTILLO Huallín n° 2131
RAMOS MEJIA AV. DE MAYO n° 294
RANCHOS AV. GARAY n° 2255
RAWSON AV. VIEYTES S/N
RINCON DE MILBERG STA MARIA DE LAS CONCHAS n° 2611
RIVERA (Adolfo Alsina) TEODORO HERTZEL n° 275
ROBERTS Moreno n° 85
SAENZ PEÑA AMEGHINO n° 2747
SALAZAR SAN MARTIN n° 279
SALLIQUELO LEANDRO N ALEM ESTE n° 134
SAN ANDRES DE GILES RIVADAVIA n° 439
SAN ANTONIO DE ARECO AV. VIEYTES n° 322
SAN CAYETANO AV. INDEPENDENCIA n° 820
SAN FERNANDO AV. AVELLANEDA E/FRANCIA Y ESPAÑA n° 4324
SAN JUSTO Av. JUAN M. DE ROSAS n° 4067
SAN MARTIN BONIFACINI n° 1925
SAN MARTIN Mitre n° 3815
SAN MIGUEL AV. MITRE n° 1131
SAN NICOLAS GRAL. SAVIO E/ JUAN B. JUSTO n° 249
SAN NICOLAS PTE. PERON n° 1055
SAN VICENTE SARMIENTO n° 1315
SANTA CLARA AV. ACAPULCO n° 785
SANTA LUCIA O' FARREL n° 500
SANTA TERESITA 32 N° 537
SANTOS LUGARES MANUEL ESTRADA n° 1471
SOLANO (QUILMES) AV. 844 n° 2464
SUIPACHA SARMIENTO n° 464
TANDIL SAN MARTIN n° 813
TAPALQUE 25 DE MAYO ESQ. PEDRO BIOY n° 651
TEMPERLEY SALTA E/CALANDRIA Y CHURRINCHÉ n° 121
TEMPERLEY ALTE. BROWN n° 3906
TOLOSA 117 n° 365
TOLOSA 13 ESQUINA 528 n° 401
TRES LOMAS JUAN B. ALBERDI n° 363
URDAMPILLETA AV. RIVADAVIA n° 114
VALENTIN ALSINA Calle. P. PERON n° 3364
VEDIA (L.N.ALEM) AV. 25 DE MAYO n° 299
VICENTE LOPEZ AV. MAIPU n° 781
VICTORIA PTE. PERON n° 2620
VILLA ADELINA PARANA n° 6385
VILLA BALLESTER 9 DE JULIO n° 5865
VILLA CELINA CHILAVERT n° 1619
VILLA ELISA CAMINO CENTENARIO Y ARANA n° 964
VILLA ELVIRA 12bis e/ 80 y 81
VILLA IRIS ITALIA n° 114
VILLA LYNCH RODRIGUEZ PEÑA n° 4904
VILLA MAIPU ESTRADA n° 2453
VILLA MARTELLI LAPRIDA n° 4171
VILLA RAMALLO AV. SAN MARTIN n° 176
WILDE FABIAN ONSARI n° 24
WILLIAM MORRIS JUAN DE GARAY n° 2998 esq. VILLEGAS
ZARATE ALTE. BROWN n° 59

TRANSFORMAR LA PROVINCIA



En febrero, la Gobernadora María Eugenia Vidal anunció la decisión de reducir el subsidio a la actividad hípica en tres puntos (del 12 al 9%), lo que supone una disminución estimada del 25% sobre el total del subsidio. Aquí surge la necesidad de compartir los motivos que impulsaron esta decisión. En este sentido, algunos puntos merecen ser explicados en detalle para que la ciudadanía tenga la información suficiente para poder analizar la situación y comprender las razones profundas de la decisión adoptada por nuestra Gobernadora.

En primer lugar, es evidente el significativo ahorro que la medida supone para las arcas públicas. Con esta quita la Provincia podrá disponer de alrededor de 300 millones de pesos, que dejan de estar confinados a una sola actividad –que, por cierto, tiene sus propias fuentes genuinas de recaudación–, para poder ahora ser destinados a diversas políticas públicas en materia de salud, educación y cultura.

Cabe recordar que la principal fuente de recaudación que tienen los hipódromos proviene de las apuestas. En ese orden, se deberá trabajar activamente para optimizar el sistema, sin que eso implique incentivar el juego en la comunidad. Esto último se relaciona también con otra política que el Gobierno provincial ha impulsado: el combate al juego clandestino, que incluye evidentemente actividades que se realizan en los propios establecimientos hípicos. El control también supone instar por todos los medios a las agencias hípicas oficiales para que el conjunto de las apuestas que se realicen en el ámbito del turf sea canalizado a través de las vías legales.

En rigor, se deberá usar la creatividad para generar otras fuentes de ingreso e impulsar la rentabilidad del sector, de

modo tal de no depender de un subsidio como única variable de subsistencia. Máxime cuando no siempre el juego dependió de un subsidio. Por el contrario, haciendo un poco de historia, el subsidio a la actividad hípica surgió en 2003, a partir de un porcentaje de la recaudación de la explotación de las máquinas tragamonedas ubicadas en las salas de bingo de la provincia de Buenos Aires. De ese fondo, le corresponde a la actividad hípica un porcentaje que puede variar entre el 15% y el 9%, tal como lo indica la normativa actual.

La necesidad de poner en escena este aspecto surge debido a que una de las políticas más importantes que el Gobierno provincial viene realizando es el trabajo para prevenir y asistir a los bonaerenses que están atravesados por situaciones de juego compulsivo.

Velar por la salud y la seguridad de la ciudadanía, trabajar en la lucha contra el juego ilegal, no incentivar el juego legal de manera desmedida; controlar, regular y fiscalizar eficientemente; administrar los recursos de manera transparente y responsable: son todos objetivos de esta gestión. Y son, en definitiva, herramientas que coadyuvan a la transformación de la provincia de Buenos Aires.

Tenemos esta convicción y, basados en ella, nos esforzamos diariamente por mejorar. Les pedimos a ustedes que nos acompañen. Su apoyo es indispensable y es lo que hará posible el avance hacia las mejoras planteadas.

Lic. Matías Lanusse
Presidente

10 ACTUALIDAD

La Gobernadora María Eugenia Vidal anunció una disminución del subsidio a la hípica: “Con los 1.000 millones de pesos que dimos en 2017 podríamos poner en valor 30 guardias de hospitales públicos, comprar 650 ambulancias y construir mil viviendas y 120 kilómetros de rutas”, destacó.



20 RED DE ATENCIÓN - LUDOPATÍA

En la búsqueda de brindar una mayor difusión a la problemática de la ludopatía, el Instituto, a través del Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo, desplegó diferentes acciones en conmemoración del Día Internacional del Juego Responsable, celebrado el pasado 17 de febrero.



14 JUEGO CLANDESTINO

La lucha contra las mafias en la Provincia se extiende a las organizaciones que lucran con el juego ilegal, un delito penal que prevé severas penas de prisión desde 2016. En esta edición, el procedimiento paso a paso para denunciar prácticas de juego clandestino en el territorio bonaerense.



38 NOVEDADES

En el marco de un nuevo Sorteo de Boletas no Ganadoras, autoridades del Instituto hicieron entrega de otros tres autos 0 kilómetro a lo largo de enero y febrero. Los titulares de las agencias vendedoras recibieron también sus respectivos premios estímulo, en un acto en el Hipódromo de La Plata.

OTRAS NOTAS

EDITORIAL	06
JUEGOS	26
EVENTOS	28
LOTERÍA EN ACCIÓN	34

STAFF

Contacto es la revista del Instituto Provincial de Lotería y Casinos. Calle 46, Nº 581, B1900AGW, La Plata, Buenos Aires, Argentina. Call center: 0-800-999-4263.
E-mail: info@loteria.gba.gov.ar
www.loteria.gba.gov.ar

Gobernadora **María Eugenia Vidal**
Presidente **Matías Lanusse**

Coordinación y redacción **Carolina Cabado, Juan Manuel Berazaluce, María Florencia Cancinos, María Natalia Salvarezza, Marcos Perco, María Cecilia Mateos y Emanuel Domínguez.**
Fotografía **Ximena Pedraza y Ramiro Garricaechevarría**

PRODUCCIÓN INTEGRAL **TRESSIMPLE**
COMUNICACIÓN & DISEÑO

DENOMINACIÓN COMERCIAL DE **AXIS DISEÑO SRL**

(+54 11) 5277-4312
(+54 9 11) 4179-9765
info@tresimple.com.ar
www.tresimple.com.ar

Agradecimientos: A todos los que hicieron posible esta publicación.

Registro de la Propiedad Industrial (INPI):
Nº 2.100.248 (Clase 41)
Nº 2.100.299 (Clase 35)
Nº 2.105.439 (Clase 38)
Nº 2.144.090 (Clase 16)

Distribución gratuita. La publicación de opiniones personales vertidas por colaboradores y entrevistados no implica que éstas sean necesariamente compartidas por **Contacto**.



LA PROVINCIA DISMINUYE EL SUBSIDIO A LA ACTIVIDAD HÍPICA

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

“NECESITAMOS UN GOBIERNO AUSTERO QUE DÉ EL EJEMPLO”, DESTACÓ EN FEBRERO LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL, A PROPÓSITO DE LA DISMINUCIÓN DEL SUBSIDIO QUE RECIBE LA ACTIVIDAD HÍPICA. FUE EN UN ACTO EN CASA DE GOBIERNO, JUNTO AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO, MATÍAS LANUSSE. VIDAL RATIFICÓ SU OBJETIVO DE “FRENAR Y RESTRINGIR LA OFERTA DE JUEGO LEGAL EN LA PROVINCIA”, PARA LUCHAR CONTRA LA LUDOPATÍA.

La Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, anunció en febrero una disminución del subsidio que recibe la actividad hípica, al sostener que los bonaerenses tienen “otras prioridades”, como la construcción de viviendas o la renovación de los hospitales públicos, más que la promoción del juego de apuestas. “Necesitamos un Gobierno austero que dé ejemplo y ponga los recursos donde la gente los necesita”, afirmó Vidal, el pasado 14 de febrero, en un acto en la Casa de Gobierno, en La

La Gobernadora María Eugenia Vidal anunció una disminución del subsidio que recibe la actividad hípica, en un acto en Casa de Gobierno, acompañada por el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Matías Lanusse.

“La Provincia tiene muchas prioridades que atender antes que subsidiar la hípica. Con los 1.000 millones de pesos que dimos en 2017 podríamos poner en valor 30 guardias de hospitales públicos, comprar 650 ambulancias y construir mil viviendas y 120 kilómetros de rutas. Es ahí donde están las prioridades de la Provincia y no en el subsidio a un sector del juego legal”, destacó **María Eugenia Vidal**.

Plata, acompañada por el Presidente del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, Matías Lanusse.

“La Provincia tiene muchas prioridades que atender antes que subsidiar la hípica, que posee sus propias fuentes de recaudación. Hay que cortar con este beneficio porque hay otras necesidades –agregó la Gobernadora–. Con los 1.000 millones de pesos que dimos en 2017 podríamos poner en valor 30 guardias de hospitales públicos, comprar 650 ambulancias y construir mil viviendas y 120 kilómetros de rutas. Es ahí donde están las prioridades de la Provincia y no en el subsidio a un sector del juego legal”.

“Esto forma parte de una política que empezamos desde el primer día para combatir el juego ilegal y restringir el juego legal en la Provincia –prosiguió–. Hace poco tiempo anunciamos el cierre de tres casinos y de un bingo. Esa ha sido nuestra política. Tenemos una posición muy clara frente al juego

ilegal y legal. Detrás del juego hay muchas familias que son víctimas de la ludopatía. El Estado tiene que estar cerca de esas familias y no promoviendo el juego”.

En la misma línea, Vidal detalló que, por ley, la Provincia les otorgó a los hipódromos de La Plata, San Isidro, Azul, Tandil, Dolores, asociaciones vinculadas a la hípica y algunas entidades gremiales la suma de 1.000 millones de pesos en 2017. Este año debían recibir 1.300 millones, pero se decidió reducir el subsidio a 300 millones de pesos, que es el mínimo estipulado por la ley.

Además, adelantó que el Ejecutivo presentará un proyecto de ley para revisar el Artículo 29 de la Ley 13.253 que fija los porcentajes de subsidio a la actividad. “Vamos a presentar un proyecto para que ese subsidio llegue a cero, y lo haremos el 1° de marzo, cuando se abran las sesiones de este año”, precisó la Gobernadora.

Recordemos que la Ley 13.253

establece que entre un 9 y un 15% del porcentaje previsto del Fondo Provincial del Juego (Foprojue) se destine mensualmente un monto para subvencionar “la actividad hípica y afines”. Hasta 2017, el aporte a la actividad hípica fue del 12%, lo que le significó a la Provincia transferencias por 1.000 millones de pesos anuales. En 2018 ese porcentaje se reducirá al 9%, el mínimo que establece la ley. Esta disminución representará un recorte de \$250 millones anuales a la actividad hípica, es decir, un 25% menos de lo que actualmente recibe. Este porcentaje es en función de la recaudación de las máquinas tragamonedas, que muestra valores crecientes cada año, por lo que se estima que en 2018 el recorte oscilará los \$300 millones.

“Esperemos que la legislatura y las otras fuerzas políticas entiendan que hay otras prioridades antes que promocionar un sector del juego legal”, concluyó la Gobernadora.



“Esto forma parte de una política que empezamos desde el primer día. Hace poco tiempo anunciamos el cierre de tres casinos y de un bingo. Esa ha sido nuestra política. Tenemos una posición muy clara frente al juego ilegal y legal. Detrás del juego hay muchas familias que son víctimas de la ludopatía. El Estado tiene que estar cerca de esas familias y no promoviendo el juego”, agregó la Gobernadora.

LA NECESARIA LUCHA CONTRA LAS MAFIAS

LA LUCHA DE LA GOBERNADORA MARÍA EUGENIA VIDAL CONTRA LAS MAFIAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES NO SE DETIENE E INCLUYE A LAS ORGANIZACIONES QUE LUCRAN CON EL JUEGO ILEGAL. PASO A PASO, CÓMO ES EL PROCEDIMIENTO PARA DENUNCIAR PRÁCTICAS DE JUEGO CLANDESTINO EN EL TERRITORIO BONAERENSE, DESDE SU TIPIFICACIÓN COMO DELITO PENAL EN DICIEMBRE DE 2016.



Desde su jerarquización como ente autárquico en 1992, Lotería de la Provincia ejecuta diferentes estrategias para luchar contra el juego clandestino, mafia que en el territorio bonaerense mueve más de 50 mil millones de pesos por año. Las acciones se intensificaron ante la decisión firme de la Gobernadora María Eugenia Vidal de combatir este flagelo y acabar con él, enquistado en un sistema corrupto, que, por muchos años, gozó del amparo y la connivencia de la política.

El dinero del juego clandestino no tributa impuestos y solo engrosa las arcas de los “zares” del juego y demás delinquentes. La función central de Lotería es fiscalizar, administrar y controlar la práctica del juego oficial en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Los recursos producidos por el juego oficial son distribuidos en beneficio de la comunidad y del desarrollo de políticas públicas que tengan como fundamento la inclusión social y la participación colectiva.

Cada juego de azar oficial que se explota en el ámbito de la provincia de Buenos Aires permite invertir en Desarrollo Social, Seguridad y Educación, entre otros fondos y programas sociales.

En 2009, el Instituto, junto con el Ministerio de Seguridad provincial, articuló la Comisión de Prevención y Represión contra el Juego Ilegal, de acuerdo con la Ley 13.470. Su función principal consistía en actuar como órgano asesor, a efectos de garantizar la efectividad de los operativos contra el juego clandestino que se llevaran a cabo en cumplimiento de la ley.

La Comisión fue responsable de la captación de denuncias, investigaciones y asesoramientos desde aquel momento. Sin embargo, la Ley 13.470 denominada “Prevención y Represión del Juego de Azar Ilegal”, cuerpo normativo que se dedicaba a regular y sancionar el fenómeno del “juego ilícito” de forma

“Este delito defrauda a toda la provincia de Buenos Aires —expresó el Presidente del Instituto, Matías Lanusse—. El que juega ilegal beneficia solo al capitalista. Se pierde el beneficio social que es propio del juego oficial, que aporta valiosos recursos a la Provincia”.

exclusiva, consideraba este flagelo como una mera falta contravencional, por lo que el accionar efectivo contra las mafias quedaba en gran parte condicionado.

La elección de María Eugenia Vidal como Gobernadora de la provincia de Buenos Aires marcó el cambio necesario para optimizar las estrategias de lucha. La orden de la Gobernadora fue clara y contundente: “No convivir con el juego clandestino. Hay que controlar y regular la actividad. Trabajar día tras día para cumplir estos objetivos”.

La decisión firme de combatir las mafias en la Provincia obligó a repensar estrategias, articular nuevos equipos de trabajo y contar con el apoyo de cada intendencia, ministerio y autoridad para lograr el objetivo.

En 2016, bajo la figura de contravención, el Instituto realizó más de 83 operativos en diferentes municipios bonaerenses. Sin lugar a dudas, el procedimiento desplegado en septiembre de ese año, en el partido de

A lo largo de 2017, bajo la nueva figura de delito penal, la Comisión para la Prevención y Represión del Juego Ilegal, integrada por miembros del Cuerpo de Inspectores del Instituto de Lotería y Casinos y del Ministerio de Seguridad, llevó adelante más de 128 operativos en 19 municipios de la provincia de Buenos Aires.

Morón, que culminó con el procesamiento y la detención del capitalista Adrián Almaraz, conocido como “el rey del juego” –más una decena de cómplices y el secuestro de una suma millonaria que incluía 15 sobres con supuestas coimas para las dependencias policiales pertenecientes a la zona oeste del Gran Buenos Aires, más precisamente para las departamentales de Morón, Morón Primera, Haedo, Merlo Primera, Ituzaingó Primera, Castelar Sur y División Narcotráfico–, marcó la necesidad de un cambio en la legislación vigente.

En diciembre de 2016, a través de la Ley N° 27.346, se incluyó una modificación fundamental al Código Penal de la Nación que marcó un hito en la lucha contra el juego clandestino. A partir de la inclusión del artículo 301 bis, se estableció que “será reprimido con prisión de tres (3) a seis (6) años al que explotare, administrare, operare o de cualquier manera organizare, por sí o a través de terceros, cualquier modalidad o sistema de captación de juegos de azar sin contar con la autorización pertinente emanada de la autoridad jurisdiccional competente”.

Bajo la nueva forma de delito contra la fe pública, se tipifican cuatro acciones relacionadas a los juegos de azar que están sujetas a severas penas de prisión y que pueden ser realizadas por el propio autor o a través de terceros:

EXPLOTAR

Acción entendida como la obtención de cualquier tipo de beneficio o rédito, de carácter económico, en el desarrollo de actividades relacionadas con los juegos de azar.

OPERAR

Se define como realizar, obrar, trabajar, negociar o realizar acciones comerciales de compra o venta, incluyendo aquí la operación de toda maquinaria, elemento, bienes muebles y dispositivos tecnológicos o de cualquier tipo, utilizados para los juegos de azar.

ADMINISTRAR

Se refiere, en este caso, a dirigir o gestionar actividades de azar, ya sea la acción propia de administrar o el dirigir una asociación o sociedad de cualquier tipo que se dedique a los juegos.

ORGANIZAR

Significa establecer la dirección de una actividad, elección de personas y medios, impartición de directrices, división de tareas y coordinación de todos esos elementos, siempre dirigidos a la realización de actividades lúdicas.



CÓMO SE TRAMITAN LAS DENUNCIAS

Desde su tipificación como delito penal, el trámite de denuncia por juego ilegal ha recibido importantes modificaciones, tanto en sus formas como en los canales de recepción. No se aceptan denuncias anónimas o telefónicas.

Quien quiera brindar información sobre un ilícito debe presentarse en la fiscalía más cercana a su domicilio o dirigirse al Instituto Provincial de Lotería y Casinos, ubicado en calle 46 N° 581 de La Plata. La Dirección Jurídico Legal del Instituto gestionará cada presentación de forma responsable, dando intervención a los organismos correspondientes.

Estas denuncias deben responder a los requisitos que establece la norma. La presentación debe efectuarse por escrito o en forma verbal personalmente. En este último caso debe labrarse acta y hacerse constar la identidad (Art. 82 del Decreto-Ley 7647/70). Deben consignarse nombre/s, apellido/s y tipo y número de documento de identidad del denunciante, como así también su domicilio.

La denuncia deberá contener una redacción del hecho, identificando, de forma clara, el local denunciado (calle, número, localidad, paraje, etc.), y aportar la mayor cantidad de elementos probatorios posibles (fotos, tickets, etc.). Toda denuncia debe estar firmada por el denunciante.

La Cámara de Agentes Oficiales de Lotería (CAOLAB) aporta, desde su sitio web (<http://www.caolab.com.ar/descargas/juego-ilegal.pdf>), un formulario de denuncias de juego clandestino, que puede ser presentado ante el organismo, que asumirá la responsabilidad del trámite.

Por último, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, presentó en junio de 2017 una aplicación para teléfonos celulares y computadoras que permite a los bonaerenses realizar denuncias sin necesidad de presentarse en una comisaría o fiscalía, y así colaborar a la conformación de un mapa real del delito, a la generación de políticas certeras y a mejorar “la seguridad y el cuidado de los vecinos”.

La aplicación puede descargarse de la página web del Ministerio de Seguridad (<https://seguridad.gba.gob.ar/#!/home>) o desde Google Play y AppStore. Sin embargo, cabe aclarar que, si la persona opta por realizar este proceso en forma anónima, este será considerado como un “reporte” en vez de una “denuncia”.



Así, el elemento común a estas acciones es la ausencia de autorización correspondiente otorgada por la autoridad competente. La figura se consuma con la realización de las acciones descriptas, sin que sea necesaria una finalidad de contenido económico, o que se haya producido un beneficio de corte patrimonial para el autor del ilícito.

En 2017, y bajo la nueva figura de delito penal, la Comisión para la Prevención y Represión del Juego Ilegal, integrada por miembros del Cuerpo de Inspectores de Lotería y del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, llevó adelante más de 128 operativos en 19 municipios de la provincia de Buenos Aires.

Un ejemplo del exitoso trabajo llevado a cabo por la Comisión fue el megaoperativo realizado en Lomas de Zamora, que incluyó más de 80 allanamientos simultáneos también en Lanús, Avellaneda, Esteban Echeverría, Chascomús y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se incautaron montos millonarios (500 mil pesos, 350 mil dólares y otras sumas en monedas extranjeras), documentación, anotaciones de juego clandestino, equipos de telefonía, faxes y equipos informáticos. Además, se secuestraron automóviles de alta gama, cajas de seguridad y armas de fuego (pistolas, revólveres y armas largas).

En dicha oportunidad, el Ministro de Seguridad, Cristian Ritondo, junto al Presidente de Lotería, Matías Lanusse, explicaron, en conferencia de prensa, el trabajo realizado, que incluyó una gran investigación previa de ocho meses y el desbaratamiento de toda la red ilegal. Se detuvo al capitalista José Gil y a los “pasadores”, y se secuestró el sistema que utilizaban para la captación de apuestas ilegales. El operativo culminó con la detención de 56 personas, incluyendo a seis policías de alto rango, que fueron desafectados. También se allanaron las comisarías de Villa Centenario, Villa Fiorito e Ingeniero Budge.

La lucha contra las mafias del juego clandestino impulsada por la Gobernadora Vidal desde el comienzo de su gestión continúa en 2018. Al respecto, el Presidente del Instituto, Matías Lanusse, destacó: “Este delito defrauda a toda la provincia de Buenos Aires. El que juega ilegal beneficia solo al capitalista. Se pierde el beneficio social que es propio del juego oficial, que aporta valiosos recursos a los ministerios de Desarrollo Social, Salud, Seguridad, Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos; el Fondo de Trasplante; la Dirección de Cultura y Educación; el Fondo Provincial de Educación; el Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales; el Fondo Especial del Teatro; la Secretaría de Niñez y Adolescencia; y los municipios”.

Picadito en la playa, *garpa.*

Cuando algo garpa,
significa que está bueno.
Tener un Provincia NET Pagos
cerca, también garpa.



Grupo
Provincia

Para pagar todo,
pero más simple.

provincianet.com.ar

ProvinciaNETPagos @ProvinciaNET

Provincia
NET
Pagos

DÍA INTERNACIONAL DEL JUEGO RESPONSABLE

VISIBILIZAR LA PROBLEMÁTICA

EL PASADO 17 DE FEBRERO SE CELEBRÓ EL DÍA INTERNACIONAL DEL JUEGO RESPONSABLE Y, EN SINTONÍA CON ESTA FECHA CONMEMORATIVA, EL INSTITUTO LLEVÓ A CABO DIFERENTES ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN EN CADA UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE LA PROVINCIA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA AL JUEGO COMPULSIVO.



Cada uno de los centros que integran la red de atención y prevención focalizó la difusión en su respectiva zona de influencia. Se repartió folletería con información preventiva a lo largo de una semana y se coordinaron distintas actividades.



En conmemoración del Día Internacional del Juego Responsable, celebrado el pasado 17 de febrero, el Instituto de Lotería y Casinos, a través del Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo, desplegó diferentes acciones con el fin de brindar una mayor difusión a la problemática, promover la salud y advertir sobre las consecuencias del juego patológico, fortaleciendo y ampliando de este modo los lazos con la comunidad.

“Con ese objetivo, cada uno de los centros que integran la red de atención y prevención focalizó la difusión en sus zonas de influencia, donde se repartió folletería con información preventiva a lo largo de una semana y coordinaron distintas actividades alusivas”, explicó, en diálogo con **Contacto**, la Coordinadora del Programa, Lic. Andrea Romano. El 14 de febrero se entregaron folletos en el Casino Trilenium de Tigre, una actividad organizada por

el Centro de Atención de Vicente López. Además, desde el Centro de Mar del Plata se realizaron campañas de concientización y entrega de folletería en el marco del programa “El Estado en tu barrio”. Por su parte, el Centro de Pergamino organizó jornadas informativas en distintos puntos de esa ciudad, con entrega de folletos en el Bingo Imperial, la Clínica Pergamino, el Instituto de Nefrología, el Consejo Escolar y la Universidad Nacional del Noroeste (UNNOBA). Además,

“Se encontró muy buena recepción en el público en general, lo que nos incentiva a seguir promoviendo la salud, siendo proactivos, saliendo de los centros y difundiendo hábitos saludables de juego”. **Lic. Andrea Romano**





representantes de dicho centro dijeron presente también en las localidades de Colón, Rojas, Salto, Arrecifes, Capitán Sarmiento, San Antonio de Areco y Carmen de Areco.

El 15 de febrero, en tanto, el Centro de Morón llevó a cabo campañas de difusión en la zona céntrica de la ciudad y en el bingo local, mientras que el Centro de Tandil hizo lo propio frente al casino de esa ciudad, con entrega de folletería al público en general.

El 16 de febrero, el Centro de Bahía Blanca desarrolló una intensa campaña de promoción y concientización. Como parte de la propuesta, psicólogos y especialistas del centro visitaron Sierra de la Ventana con el fin de dictar jornadas especiales durante el horario de funcionamiento del casino local. El objetivo fue responder a los interrogantes comunes de

quienes se acercaron y brindar información sobre los tratamientos actuales, además de concientizar y orientar a la población sobre el daño que ocasiona el juego cuando se convierte en un problema. También se focalizó en abordar la importancia de la detección precoz, la orientación y la reducción del daño, teniendo en cuenta las pautas de juego saludable.

Los Centros de Olavarría y de Necochea también se sumaron a las actividades con charlas sobre prevención y entrega de folletería desde sus respectivas sedes.

El 19 de febrero se coordinaron actividades especiales en el Centro de Asistencia de La Plata, con entrega de folletería y charlas a cargo de especialistas. Por su parte, el Centro de Avellaneda desplegó acciones tendientes a la visibilización de la problemática del juego compulsivo y a la concientización de la

comunidad del barrio, los días 14 y 19 de febrero.

La Lic. Andrea Romano aseguró que “el balance de lo realizado es muy positivo” y amplió: “Se encontró muy buena recepción en el público en general, lo que nos incentiva a seguir promoviendo la salud, siendo proactivos, saliendo de los centros, difundiendo hábitos de juego saludables y advirtiendo a la población sobre las consecuencias del juego patológico”.

Es importante recordar que, desde el Programa de Prevención y Asistencia al Jugador Compulsivo, se brinda atención telefónica gratuita a través de la línea 0800-444-4000, para asistir, contener, alojar e informar, tanto a las personas que sufren de ludopatía como a su entorno familiar, y así orientar y derivar dichas llamadas a los diez centros de asistencia que existen en la provincia.

CIPIA
COMISIÓN INTERJURISDICCIONAL
LA CAJA POPULAR

Telekino

Y si esta semana te toca a vos?

0-800-777-5466 · www.telekino.com.ar

INTERCOMUNICADORES DE SEGURIDAD CAJAS DE JUEGO Y COBRANZAS

Nuevo Modelo
3005 ML



- Manos libres ■ Sistema anti acople
- Excelente calidad de recepción y emisión
- Micrófono flexible de 60 cm adaptable a la posición de trabajo
- Fácil instalación, no necesita perforación del vidrio blindado
- Opcional: cabezal micrófono/auricular de gran ayuda a discapacitados auditivos y mayor privacidad

Líder en el mercado
más de **2000**
agencias
en todo el país



Empresa líder de la industria
del entretenimiento

 **INTERCRON**

INTERCRON S.R.L / Valdenegro 3201 CP:1431 CABA
011 - 4545-5400 / info@intercron.com / www.intercron.com

www.codere.com.ar

QUEDÓ SUSPENDIDA LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODE

PRONÓSTICOS DEPORTIVOS

Prode



CON LA DISOLUCIÓN DE LOTERÍA NACIONAL S.E. DISPUESTA POR EL GOBIERNO EL PASADO 2 DE FEBRERO, FUE SUSPENDIDA TAMBIÉN LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODE, EL CONCURSO DE PRONÓSTICOS DEPORTIVOS QUE EN LA ARGENTINA SE JUGABA DESDE PRINCIPIOS DE LOS 70.

El Instituto de Lotería y Casinos informó a sus agentes y al público en general que, de acuerdo con los términos del Decreto N° 95/18, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el pasado viernes 2 de febrero, se oficializó la

suspensión, en forma inmediata, de la comercialización y explotación del Concurso de Pronósticos Deportivos (Prode), el tradicional juego nacido el 5 de noviembre de 1971. De esta manera, se solicitó a todas las agencias oficiales que adoptaran los recaudos necesarios para informar la

decisión y efectivizar la restitución de las sumas abonadas en concepto de apuestas correspondientes al concurso N° 1.815.

El apostador contó con 10 días corridos, desde el lunes 5 de febrero de 2018 hasta el cierre de operaciones del miércoles 14, para proceder a la

restitución del importe apostado, presentando el correspondiente ticket original.

La finalización del Prode se inscribe en la decisión del Gobierno de disolver Lotería Nacional Sociedad del Estado, el organismo responsable de la comercialización del clásico juego de apuestas.

UN POCO DE HISTORIA

El juego de pronósticos futbolísticos se remonta a 1971, cuando se aprobó en la Argentina por decreto de Agustín Lanusse. Local, empate o visitante, bastaban 10 aciertos para recuperar el valor mínimo de la apuesta y, con 13, se cantaba victoria. El Prode tuvo su debut oficial el 27 de febrero de 1972, cuando Estudiantes de La Plata venció 2-0 a Atlanta. De allí en más, a excepción de algunas fechas, se jugó cada

semana. Llegó a acumular pozos millonarios durante el Mundial de México 86 y con el lanzamiento del Prode Extraordinario. Sin embargo, a fines de la década del 90, el juego de apuestas comenzó a declinar, al punto de que en mayo de 1998, la Secretaría de Deportes, la AFA y Lotería Nacional acordaron suspender su comercialización porque el juego

había perdido rentabilidad.

En 2001, el Prode volvió al ruedo con la incorporación de algunas modificaciones, que luego en 2014 se revirtieron. Ya en 2015, en conjunto con el Campeonato de Primera División de 30 equipos, el juego se relanzó con premios para aquellos que acertaran hasta 14 partidos del torneo.

Luego de la suspensión del Prode, el apostador contó con 10 días corridos, desde el lunes 5 de febrero hasta el cierre de operaciones del miércoles 14, para proceder a la restitución del importe apostado, presentando el correspondiente ticket original.



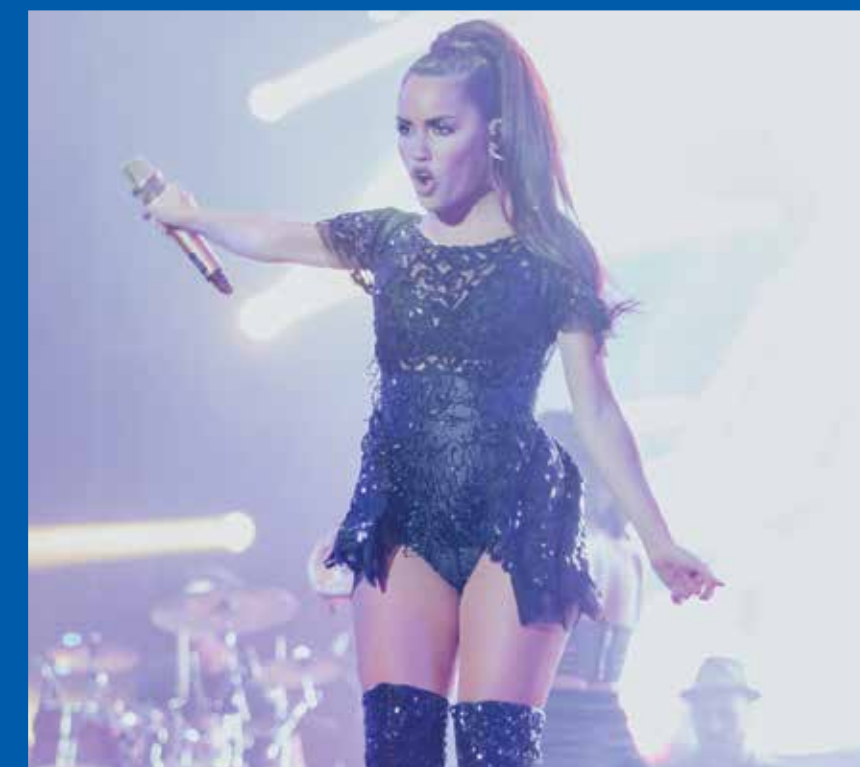
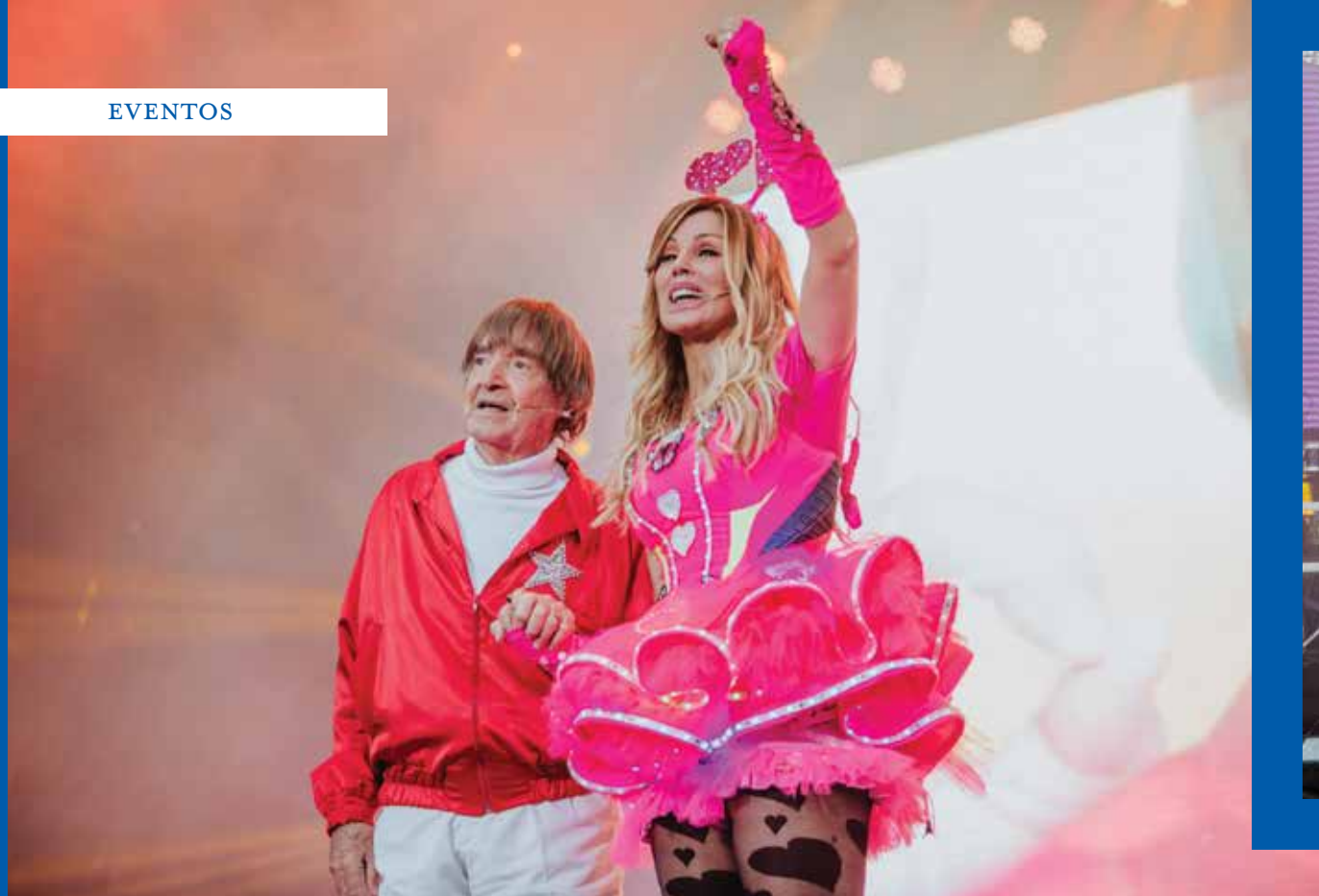
Cuando el juego se vuelve una necesidad, podemos ayudarte.

Si el juego ocupa muchas horas de nuestra rutina, o conocemos a alguien que tiene problemas con el juego, es muy importante pedir ayuda. **Entre todos podemos prevenir la ludopatía.**

Llamá al 0800-444-4000 o ingresá en gba.gob.ar/ludopatia

Entre todos podemos más.





CON EL APOYO DE LOTERÍA DE LA PROVINCIA

AL RITMO DEL VERANO

EL INSTITUTO DE LOTERÍA Y CASINOS
BRINDÓ APOYO ESTE VERANO A
MUCHAS DE LAS MANIFESTACIONES
DEPORTIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS
DESARROLLADAS EN DISTINTOS PUNTOS
DE LA PROVINCIA, INCLUYENDO
FESTIVALES DE MÚSICA, TRIATLONES,
CARNAVALES Y DESFILES DE MODA.





A lo largo de enero y febrero, el Instituto de Lotería y Casinos brindó apoyo, entre otros eventos, al Festival de la Canción Popular en Mar del Plata, el carnaval de Rivadavia y el Pinamar Moda Look.



A través de los fondos recaudados con la administración del juego legal en el territorio bonaerense, una de las finalidades del Instituto de Lotería y Casinos es contribuir al desarrollo de la cultura y de las diversas expresiones artísticas en la provincia. Así, en febrero Lotería brindó apoyo a muchos de los carnavales que se desplegaron en distintos puntos de la provincia, como fue el caso de uno de los más emblemáticos: el carnaval de Lincoln. La ciudad del noroeste provincial vivió su gran fiesta y durante la tercera noche de carnaval hubo un desfile incesante de motivos que

comenzó a las 22 y se extendió hasta alrededor de las 3 de la madrugada, cuando llegó el esperado show de Las Pastillas del Abuelo, que atrajo a una multitud de jóvenes de la zona y de toda la provincia de Buenos Aires. Lincoln es considerada la Capital Nacional del Carnaval Artesanal, una tradición que comenzó en 1928, cuando el profesor Enrique A. Urcola incorporó métodos de escenografía del Teatro Colón, donde trabajó modelando figuras con la superposición de piezas de cola de papel, una técnica conocida en italiano como “cartapesta”. La tercera noche del carnaval de Lincoln convocó a más de 60.000

personas y sacó a lucir todo su esplendor con una excelente calidad de trabajos en cartapesta y todo el ritmo de las comparsas, que contagiaron al público que se acercó masivamente. Lotería de la Provincia también dijo presente en los carnavales de Pellegrini, Rivadavia y Vicente López, multiplicando todo el colorido de esta celebración popular a lo largo de la provincia.

TRIATLÓN OLÍMPICO

El Instituto también acompañó en febrero el “Triatlón Olímpico Series Mar del Plata 2018”, una cita de carácter nacional que integra

el Campeonato de la Federación Bonaerense de Triatlón. En esta oportunidad, más de 500 competidores participaron de la prueba que incluyó 1.500 metros de natación, 40 km de ciclismo y 10 km de pedestrismo. El evento fue declarado de interés provincial por el Ministerio de Desarrollo Social, ya que transmite valores que asocian al deporte con la vida sana y la salud de la comunidad.

FESTIVAL DE LA CANCIÓN POPULAR

También en Mar del Plata, Lotería de la Provincia auspició el 9º Festival de la Canción Popular, que se desarrolló

el 19 de enero en los balnearios 3 y 4 de Punta Mogotes. Con entrada gratuita y a orillas del mar, frente a una de las postales más tradicionales del sur de la ciudad, este año el encuentro contó con la participación de Panam, Lali Espósito, Patrissia Lorca, Luciano Pereyra y Axel.

PINAMAR MODA LOOK

Por último, el Instituto de Lotería y Casinos auspició la décimo cuarta edición del Pinamar Moda Look, celebrado el pasado 21 de enero en Pinamar. El desfile contó con la presencia de muchas de las modelos más reconocidas del país, como Nicole

Neumann, Sofía Zámolo, Julieta Prandi y Sofía “Jujuy” Jiménez, y la participación de marcas como Cardón, Vevu, Carmen Steffens, Vars, Caras Glam y Selú, además de los diseñadores más prestigiosos, con un cierre de lujo de Laurencio Adot y su colección de alta costura. Pinamar Moda Look es uno de los eventos más convocantes de la temporada, con el valor agregado de su televisación y una amplia cobertura de prensa digital y gráfica. Desde hace 13 años se desarrolla en Pinamar, transformándose en un ícono turístico y cultural de la temporada estival para toda la familia.

TRABAJE SEGURO SISTEMA ANTIASALTO



MESQUITA Hnos.

INSTALAMOS EN
TODO EL PAÍS

Sistema Modular de Protección Blindada

AGENCIA SEGURA

Es un sistema modular de protección blindada antiasalto, desarrollado por MESQUITA Hnos.

Genera una barrera física como sistema de prevención y protección ante un hecho delictivo.

Construidos en forma modular permitiendo su integración a cualquier estructura de mostradores existentes

Se instala sin interrumpir la atención al público y requiere de un día de trabajo

De fácil traslado, adaptación y ampliación

Contiene puerta de seguridad, bandeja pasadineró, cristales antibala y malla de seguridad superior



AGENCIA SEGURA

SISTEMA DE PROTECCION BLINDADA ANTIASALTO

Producido por MESQUITA Hnos.

Mesquita Hnos. - Adolfo Alsina 2501 - Ciudad de Buenos Aires - C1090AAO

Tel. 4115-0800 / 4954-2224 / 4951-9812

www.agenciasegura.com

e-mail: ventas@mesquita.com.ar



Sumate a la Cooperativa!

Con tu firma y sin más compromiso que tu palabra, accedés a **préstamos**, **promociones** de turismo, **productos** únicos para la actividad, entre otros tantos **BENEFICIOS**.



Préstamos



Agencia



Turismo

Un proyecto cooperativo con beneficios para todos.



Calle 6 N° 710 - Subsuelo

La Plata CP 1900

Tel: (0221) 423 2710/ 482 4227

Nextel 904*3174



JUNTO A TELEKINO

UNA NUEVA TONELADA DE ALIMENTOS

EN FEBRERO, UNA NUEVA TONELADA DE ALIMENTOS FUE DISTRIBUIDA POR LOTERÍA DE LA PROVINCIA Y TELEKINO EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS FUERON EL GRUPO SOLIDARIO LA OLLA Y LA GRANJA EDUCATIVA AYMARÁ, AMBAS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.



La Lotería de la Provincia y Telekino concretaron en febrero la entrega de una nueva tonelada de alimentos en la provincia de Buenos Aires. La entidad beneficiaria, en esta oportunidad, fue el Grupo Solidario La Olla, ubicado en la calle Juan A. Peña 4536, de la ciudad de Mar del Plata. La ONG compartirá la donación con la Granja Educativa Aymarà, otra institución benéfica marplatense, que se encuentra en la ruta 88, km 19,5.

La Directora de Juegos del Instituto de Lotería y Casinos, Lara Muganti, y el representante de Telekino, Claudio Palumbo, estuvieron presentes en el acto de entrega de una nueva tonelada de alimentos que, en esta oportunidad, tuvo a dos entidades marplatenses como beneficiarias.

“Esta donación es un mimo al alma y nos ayuda a que siga en marcha, con más fuerza, nuestra gran rueda solidaria”, expresó la Presidenta de la ONG Aymarà, Miriam Mustafá.



GRANJA EDUCATIVA AYMARÁ

Esta ONG marplatense brinda apoyo a personas con capacidades especiales, a través de la equinoterapia. También busca promover el trabajo rural, el cultivo, el cuidado del medio ambiente y el patrimonio de la tierra para las generaciones futuras. “Nuestro objetivo es buscar fórmulas de vida y de trabajo humanizantes e integradoras”, explica Miriam Mustafá, y agrega que se desempeñan sobre la base de tres ejes: la inclusión social, la formación y la educación. En la Granja Educativa Aymarà trabajan con niños de bajos recursos provenientes de otras instituciones, centros de día, hogares y escuelas. Reciben ayuda de padrinos, voluntarios y de los mismos papás de los alumnos.

Más información: www.facebook.com/granjaeducativaaymara



La entrega se llevó a cabo el miércoles 21 de febrero y, así, ya suman 408 las toneladas de alimentos distribuidas en todo el territorio argentino, 124 de las cuales fueron repartidas en la provincia de Buenos Aires.

La entrega de alimentos se llevó a cabo el miércoles 21, con la presencia de autoridades del Instituto. “Esta donación es un mimo al alma y nos ayuda a que siga en marcha, con más fuerza, nuestra gran rueda solidaria”, expresó la Presidenta de la ONG Aymarà, Miriam Mustafá.

Como sabemos, Telekino le brinda al ganador del primer premio la posibilidad de elegir una institución o un comedor infantil para ser beneficiado con la donación de una tonelada de alimentos. En esta oportunidad, el primer premio fue vendido en el Sorteo N° 1345 del pasado 28 de enero, en la Agencia N° 710.349, ubicada en la Av. Constitución 6637, de Mar del Plata. El ganador se hizo acreedor de \$5.149.785 y una casa estilo americana.

En el acto de entrega de los alimentos estuvieron presentes la Directora de Juegos del Instituto de Lotería y Casinos, Lara Muganti, y el representante de Telekino, Claudio Palumbo.

Con esta entrega ya suman 408 las toneladas de alimentos distribuidas en todo el territorio argentino, 124 de las cuales fueron repartidas en la



SORTEO DE BOLETAS NO GANADORAS

MÁS AUTOS ENTREGADOS

Con el ticket no ganador de quiniela todos tienen la chance de llevarse un 0 kilómetro. El sorteo se realiza los sábados por la noche y participan las boletas no ganadoras de ese mismo día.



ENTRE ENERO Y FEBRERO, TRES NUEVOS AUTOS 0 KILÓMETRO FUERON REPARTIDOS GRACIAS AL SORTEO DE BOLETAS NO GANADORAS. EL ACTO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS SE LLEVÓ A CABO, COMO ES HABITUAL, EN EL HIPÓDROMO DE LA PLATA, CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES DE LOTERÍA DE LA PROVINCIA Y REPRESENTANTES DE LA CÁMARA DE AGENTES OFICIALES (CAOLAB).



Raúl recibió las llaves del Renault Sandero acompañado por su familia. El ganador del 0 kilómetro había realizado su jugada en la agencia ubicada en la Av. Ferrante 3763 de la ciudad de Ranchos. La entrega del auto estuvo a cargo del Director Provincial de Juegos y Explotación del Instituto, Juan Pablo Curcio, y del titular de CAOLAB, Gustavo O' Connor.

El pasado 23 de enero, autoridades del Instituto hicieron entrega del primer auto 0 kilómetro de 2018, en el marco del Sorteo de Boletas no Ganadoras. También la titular de la agencia vendedora recibió su

correspondiente premio estímulo. El acto de entrega de premios, como ya es tradicional, tuvo lugar en el Hipódromo de La Plata. Raúl, el ganador del Renault Sandero, había realizado su jugada en la agencia ubicada en la Av.

Ferrante 3763 de la ciudad de Ranchos; recibió las llaves del auto 0 kilómetro acompañado por su familia. Por su parte, la titular de la agencia, Sara Aenlle, se llevó un televisor led como premio estímulo. La entrega del automóvil y del



En febrero se entregaron dos nuevos Renault Sandero gracias al Sorteo de Boletas no Ganadoras del Instituto. Uno de los autos se fue para la ciudad de Lincoln, y el otro, para la localidad de Banfield.

premio estímulo estuvo a cargo del Director Provincial de Juegos y Explotación del Instituto, Juan Pablo Curcio, quien estuvo acompañado por representantes de la Cámara de Agentes Oficiales de Lotería y Afines Bonaerense (CAOLAB). El martes 6 de febrero, en tanto, se entregaron dos nuevos Renault Sandero 0 kilómetro gracias al Sorteo de Boletas no Ganadoras. El ganador de uno de los autos fue un apostador de la ciudad de Lincoln, que realizó su jugada en la agencia ubicada en la calle 25 de Mayo 779 de esa localidad del noroeste de la provincia de Buenos Aires. Por su parte, el titular de la agencia, Alejandro Meyer Arana, recibió su

correspondiente televisor led como premio estímulo. El segundo vehículo fue entregado a un apostador que hizo su jugada en una agencia ubicada en la calle Facundo Quiroga 1014, de la localidad de Banfield, en la zona sur del Gran Buenos Aires (partido de Lomas de Zamora), cuya titular, Mariela Silvana Gómez, también fue premiada con un televisor led de 32". En esta oportunidad, la entrega de los automóviles y de los premios estímulo estuvo encabezada por el Director Provincial de Juegos y Explotación del Instituto, Juan Pablo Curcio, y su par de Mercado, Mariano Galbán, junto al titular de la Cámara de Agentes Oficiales, Gustavo O` Connor.

Cabe recordar que esta nueva modalidad de sorteo de boletas no ganadoras comenzó a implementarse en el mes de julio de 2016, como parte de las acciones iniciadas por Lotería de la Provincia de Buenos Aires para luchar contra el juego ilegal, propiciando nuevos beneficios concretos y tangibles para quienes apuesten de manera oficial. La iniciativa ofrece a la persona que juegue en cualquiera de las agencias oficiales de la provincia la posibilidad de participar –con su ticket no ganador de quiniela– del sorteo de un importante premio. El sorteo se lleva a cabo los sábados por la noche y participan las boletas no ganadoras de ese mismo día.



Especialistas en esparcimiento.



SR.AGENCIERO: RENUEVE SU AGENCIA

LA MULTIJUEGOS 40 FUNCIONES

CABEZA SEMANAL PREMIUN 1.27 X 1.10MT

CABEZA DEL DIA 17 S.



15 QUINIELAS

AL MEJOR PRECIO DE CONTADO Y EN

12 CUOTAS SIN INTERES

CARTEL GRILLO SALIENTE 320 LED ALTA LUMINOSIDAD



LA TIMBA SEMANAL ELECTRONICO



EL CHIQUITO DE LA SUERTE



CABEZA ELECTRONICO INTELIGENTE DEL DIA - 17 SORTEOS APAISADO



LOTO-Q.6-TELEKINO-LA TIMBA

CABEZAS SEMANALES ELECTRONICO INTELIGENTE 17 SORTEOS



DESDE 1990 CON LA MAS ALTA CALIDAD EN CARTELERIA - ELECTRONICOS

TODO PAGO Y MERCADO LIBRE

CON TODAS LAS TARJETAS DE CREDITO



CHACABUCO 1170 (1069) CAPITAL FEDERAL - TELFAX: (011)/4307-1072/ 15-44736550
www.Facebook/bencox electronica/fotos/albumes
www.info@bencox-ba.com

SORTEO EXTRA DE BOLETAS NO GANADORAS

\$ 1000

Todos los días en todos los sorteos

1 auto OKM por semana en la quiniela nocturna del día sábado

UNA GRAN HERRAMIENTA PARA LUCHAR CONTRA EL JUEGO ILEGAL

El Sorteo Extra de Boletas No Ganadoras es una iniciativa conjunta entre el Instituto Provincial de Lotería y Casinos y CAOLAB.

Sumate a CAOLAB Cámara de Agentes Oficiales de Lotería y Afines Bonaerense

www.caolab.com.ar



Rosita con los agencieros de Santos Lugares donde salió el Okm del Sábado 10 de Febrero.



Rosita de "Pasión de Sábado" con clientes y representantes de CAOLAB en las agencias de Santos Lugares y Spegazzini



Entrega del auto a cargo del director Provincial de Juegos y Explotación, Juan Pablo Curcio y su par de Mercado, Mariano Galban, junto a representantes de la Cámara de Agentes Oficiales (CAOLAB).



Este material de difusión fue diagramado y elaborado exclusivamente por CAOLAB para su distribución de forma gratuita a los agentes oficiales.

Quini 6



**¡hacerte millonario
es más fácil!**

EL JUGAR COMPULSIVAMENTE ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD - LEY N° 12.991